CLTOTHTTTT001

BASES LEGALES DE CONCURSO

“TIKI TIKI TIPS”

DE HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.

En Santiago, HIPERMERCADOS TOTTUS S.A., RUT 78.627.210-66, representado por don José Antonio Ahumada Ormeño, cédula nacional de identidad N°10.794.714-0, y por don Wilson Gonzalo Zúñiga Fredes, cédula nacional de identidad Nº10.569.250-1, todos con domicilio para efectos en calle Nataniel Cox Nº620, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante “Tottus” establece las siguientes bases de concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Desde las 10:00 horas del 4 de septiembre de 2023 hasta las 18:00 horas del 6 de septiembre de 2023, Tottus desarrollará un concurso, en virtud del cual se sortearán tres (3) gift cards de $50.000, entre todas las personas que: (i) sigan la cuenta de Instagram de Tottus (@tottus_cl) y; (ii) comenten un consejo o “*tip*” de cocina que no puede faltar el 18 de septiembre, en la publicación de Instagram de Tottus. Lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las presentes bases

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental, que cumplan con el procedimiento detallado en la cláusula siguiente.

Los participantes deben seguir la cuenta de Instagram de Tottus (@tottus_cl) durante toda la vigencia del concurso, incluso al momento de la entrega del premio.

TERCERO: Procedimiento.

Los clientes que deseen participar en el concurso deberán cumplir conjuntamente, durante la vigencia de este, con lo siguiente:

1. Seguir a la cuenta de Instagram de Tottus (@tottus_cl).
2. Comentar la publicación que realizará la cuenta de Instagram de Tottus, señalando algún consejo o “*tip*” de cocina que no puede faltar este 18 de septiembre.

No se considerarán los comentarios cuyo contenido sea contrario a la moral, orden público y buenas costumbres, o aquellos que inciten al odio contra personas, grupos de personas o instituciones

Para efectos del sorteo, solamente se considerará un comentario por cuenta de Instagram, independiente de la cantidad de veces que comenten en la publicación.

CUARTO: Duración.

El concurso se llevará a cabo entre las 10:00 horas del 4 de septiembre de 2023 y las 18:00 horas del 6 de septiembre de 2023.

QUINTO: Sorteo y Premio.

El día 6 de septiembre de 2023, a las 18:30 horas, se realizará un sorteo donde se elegirá a tres (3) ganadores, entre quienes participaron válidamente del concurso. Asimismo, se sortearán a tres (3) suplentes de manera aleatoria, quienes reemplazarán a cada ganador en el evento de que caduque su derecho al premio o renuncie a éste

Cada ganador recibirá como premio: una (1) gift card de $50.000, la cual podrá ser utilizada para comprar en tiendas Tottus. La gift card tiene vigencia hasta el 21 de noviembre de 2023.

El premio no podrá ser cambiado por otros productos o servicios, ni por su valor en dinero. Tampoco es transferible a terceros.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

Los nombres de las cuentas de los ganadores se publicarán en la cuenta de Instagram de Tottus (@tottus_cl) a través de una historia, el 6 de septiembre de 2023, a las 19:00 horas. Asimismo, se contactará a los ganadores vía mensaje directo de Instagram para dar aviso de su calidad de tal y para solicitar los siguientes datos: nombre, rut, correo electrónico y teléfono celular, los cuales son necesarios para gestionar la entrega del premio. Los ganadores tendrán 3 días corridos para responder al mensaje directo de Instagram enviado por Tottus. En caso contrario, perderá su derecho al premio y Tottus contactará al suplente en su reemplazo.

Además, deberán aceptar las bases legales que serán enviadas al correo electrónico señalado por el ganador en el mensaje directo de Instagram señalado anteriormente.

En caso de que el ganador conteste dentro del plazo y acepte las bases legales, podrá ir a retirar en el plazo de 5 días hábiles su premio a la tienda Tottus Nataniel Cox N°620, Santiago, entre los días lunes y miércoles de 9:00 a 17:00 horas. En el caso de que no pueda ir el ganador a retirar el premio, podrá designar a alguien que vaya a retirar el premio dentro del plazo.

En el caso de que el ganador o el designado no retire el premio dentro del plazo, el ganador perderá su derecho al premio y Tottus contactará al suplente en su reemplazo.

SÉPTIMO: Caducidad del premio.

Los ganadores no podrán hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si reclamaren por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales de Tottus. 2) Si los datos proporcionados por los ganadores son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados. 3) Si no se obtuviera respuesta de los ganadores, al mensaje directo enviado por Tottus a través de Instagram, dentro del plazo señalado en la cláusula anterior. 4) si los ganadores o los designados para

retirar el premio, no lo hicieren dentro del plazo, según lo estipulado en la cláusula precedente.

En cualquiera de estos casos, los ganadores perderán su derecho al premio y en su reemplazo se contactará a uno de los suplentes. Si los suplentes tampoco cumplieren con lo establecido, Tottus se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierto el concurso, pudiendo disponer del premio en la forma que estimen conveniente.

OCTAVO: Publicidad.

El resultado del concurso, con indicación de las cuentas ganadoras, se publicará a través de una historia en la cuenta de Instagram, el 6 de septiembre de 2023 a las 19:00 horas.

NOVENO: Exclusiones

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A, Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Hipermercados Tottus S.A.

DÉCIMO: **Uso de los datos personales.**

Para Hipermercados Tottus S.A, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Los datos que entregue el participante con ocasión de este concurso serán tratados únicamente para la gestión del mismo y para publicar al ganador.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del participante en el concurso con otra empresa o entidad, el participante autoriza a Hipermercados Tottus S.A. a compartir sus datos con dicha empresa o entidad y sólo para las finalidades y plazos señalados en estas bases.

DÉCIMO PRIMERO: Domicilio.

Para todos los efectos legales relacionados con este concurso, Tottus fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.